

REF: Autoriza licitación pública por Compra de insumos de impresoras.

DECRETO EXENTO N° 347.-

CURACAUTIN, 29 de septiembre de 2021.

VISTOS:

1. El Ord N° 185 de fecha 07 de septiembre de 2021 de Director Liceo Las Araucarias sobre solicitud compra materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2021;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2021, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 1109 de fecha 09 de agosto de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Comprar botellas de tintas y tóner para impresoras de diferentes marcas presentes en el establecimiento solicitadas como insumos de impresoras enmarcadas en la acción "Apoyo pedagógico especializado"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2021 Liceo Las Araucarias;
2. Realización de revisión de valores en pesos a través de buscadores de órdenes de compra, páginas WEB de proveedores del rubro y licitaciones públicas realizadas a otros establecimientos o de otros compradores.

DECRETO:

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra listado de insumos de impresoras para uso en Liceo Las Araucarias, denominada "Compra insumos impresoras - Liceo".
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Listado de botellas de tintas y tóner solicitados que formaran parte de la Licitación Pública por insumos de impresoras según Ficha o Bases de Licitación;
3. DESIGNASE, como miembros de la Comisión de apertura y evaluación de la Licitación a los siguientes funcionarios.
 - María Eugenia Cantero Valdez, Inspectora General Liceo Las Araucarias.
 - Julia Elizabeth Sandoval Paredes, Docente Liceo Las Araucarias.
4. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PIJAR RODRIGUEZ JARA
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

PRJ/GEWT/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina SEP.
- Archivo.